



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de octubre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1388
RADICADO N° 2018-00109-00

Se le hace saber al apoderado de la parte accionada, que en cuanto a su solicitud presentada nuevamente mediante correo electrónico y que consta en el folio 723 y 724 C. Ppal, ya se manifestó el Despacho mediante auto del 05 de octubre pasado (fl. 722), y notificado mediante estados electrónicos No. 080 del 08 de octubre de esta misma anualidad.

Igualmente se le incorpora al expediente físico y digital, copia de la constancia de remisión de las copias solicitadas y enviadas al correo proporcionado por la misma parte.

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>086</u> fijado en la página Web de la Rama Judicial el <u>23 octubre</u> de 2020 a las 8:00.a.m